Málaga, 24 de Septiembre de 2021.

Señor:
ANGELA MABEL TORRES
Calle 16 No 10 -36
Málaga – Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos.

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA ADELANTAR PROYECTOS DE SISTEMA GENERAL REGALIAS, APOYO EN ESTUDIOS PREVIOS Y ESTUDIOS DEL SECTOR, EVALUACION TECNICA DE OFERENTES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LICITACION Y SELECCIÓN ABREVIADA QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA SANTANDER.**y cuyas obligaciones específicas son:

1. Gestionar los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías asignaciones directas bienios 2019- 2020 y 2021 – 2022.
2. Adelantar el trámite pertinente para lograr la viabilidad de los proyectos de Adecuación de la Planta de Beneficio Animal Municipal, Mejoramiento de vivienda rural, pavimentación de Vías Urbanas y demás que se requieran.
3. Realizar las visitas de campo a que haya lugar con la finalidad de recolectar información para la elaboración de documentos y demás requisitos necesarios para la estructuración, formulación y viabilidad de proyectos que adelanta la entidad territorial a ser financiados con recursos del SGR.
4. Realizar las convocatorias y requisitos técnicos necesarios para obtener la viabilidad de los diferentes proyectos financiados con recursos del SGR.
5. Preparar en coordinación con el área de contratación los estudios previos y demás documentos que se requieran para dar trámite a las licitaciones, concursos y/o invitaciones, dentro de los procesos de contratación que adelanta el municipio a ser financiados con recursos del SGR y/o demás que se requieran.
6. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.
7. Apoyar en la supervisión de los diferentes proyectos como los son Esquema de ordenamiento Territorial, Mejoramiento de Vías Rurales Colombia rural y demás procesos que le sean asignados.
8. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato, que tengan relación con el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad ha estimado el costo del objeto contractual por la suma de **SEIS MILLONES MIL PESOS ($6.000.000,00) M/CTE,** y por un plazo estimado de **DOS (2) MESES.** estimación de los costos el proponente deberá tener en cuenta posibles variaciones de precios, así como las tasa, impuestos, contribuciones, y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su propuesta.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion, la entidad exigirá en los términos del decreto 1082 de 2015, idoneidad o experiencia, sin que sea obligatorio cumplir con los dos requisitos al mismo tiempo. No obstante, la entidad se reserva el derecho de exigir simultáneamente las dos obligaciones, para actividades específicas.

IDONEIDAD:
El profesional deberá acreditar Ser:

- Profesional en arquitectura y/o Ingeniera Civil, con 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA:

- Experiencia relacionada del nivel directivo en secretarias de planeación de 3 años.

La oferta deberá ser presentada en el Municipio de Málaga, cargada en el secop II.

Se anexa los documentos que se deben publicar en el SECOP II, para los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales.

NOTA:

De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 el acto administrativo de justificación de contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Atentamente,

OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
Alcalde Municipal